

Política de Disciplina del Distrito

Cultura Escolar Positiva

- Hay un Código de Conducta del distrito para los estudiantes.

El Código de Conducta se actualiza anualmente y está disponible para su revisión en el sitio web de CPS:

cps-k12.org/schools/policies-guidelines/discipline/code-of-conduct

Las Escuelas Públicas de Cincinnati se esfuerzan por crear un Cultura Escolar Positiva, dirigida a crear un ambiente ordenado y seguro que mantenga a los estudiantes en la escuela y dedicados al aprendizaje.

Parte de esta Cultura Escolar Positiva es un Código de Conducta del distrito que proporciona expectativas claras y explícitas sobre el comportamiento estudiantil, especifica las pautas para enseñarles habilidades sociales a los estudiantes, describe métodos para ayudar a corregir el comportamiento y describe las consecuencias por mala conducta.

Además del código de Conducta, cada escuela requiere desarrollar su propio Plan de Cultura Escolar Positiva a través del Comité de Cultura Escolar Positiva. Este plan debe incluir una variedad de opciones que enseñe a los estudiantes expectativas del comportamiento. Las escuelas deben comunicar este plan a los padres y a los estudiantes. Los padres deben saber y entender el Plan de Cultura Escolar Positiva de las escuelas de sus niños.

Chequeos a los Estudiantes y Propiedad

Los estudiantes estarán sujetos a chequeos por detectores de metales y/o manuales de manera aleatoria, o con sospecha razonable, por administradores del distrito o personal de seguridad.

El distrito puede revisar: la ropa externa de un estudiante, bolsillos, mochilas u otra propiedad; un casillero de un estudiante; un vehículo conducido por un estudiante que esté estacionado en propiedad escolar.

Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos traídos a la escuela. Si existe sospecha razonable de que un chequeo podría revelar una violación de las reglas de la escuela, los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos podrían ser confiscados y revisados, incluyendo revisar las llamadas, correos electrónicos, contactos, textos, y otras comunicaciones o acceso a Internet.

Los estudiantes serán tratados con respeto durante un chequeo. Cualquier estudiante que no coopere durante un chequeo estará sujeto a disciplina bajo el Código de Conducta de CPS.

El Distrito de las Escuelas Públicas de Cincinnati no es responsable de artículos personales dañados, perdidos o robados.

El Distrito de las Escuelas Públicas de Cincinnati ofrece igualdad de oportunidades educativas, vocacionales y laborales para todas las personas sin distinción de raza, género, origen étnico, color, edad, discapacidad, religión, origen nacional, credo, orientación sexual o afiliación

con un sindicato u organización profesional, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos designados. El distrito está en cumplimiento con el Título VI, Título IX y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional.

*Para información adicional, contacte al Coordinador del Título IX o el Coordinador Estudiantil de la Sección 504: (513) 363-0000
TDD: (513) 363-0124*